

Recurso de una multa al presidente de la Junta de Andalucía



Hace unos días, un amigo me solicitó que le escribiera un recurso al presidente de la Junta de Andalucía, porque al parecer multaron a su nieto por una infracción de tráfico que no cometió. Ante tanta insistencia accedí a lo solicitado escribiéndosela como sigue:



Excelentísimo señor don José Antonio Griñán, presidente de la Junta de Andalucía. Me dirijo a vuestra excelencia, porque han multado al nieto de un amigo por una infracción no cometida.

Bien sabe, el recto proceder político y humano de usted, que no le quiero robar su preciado tiempo. Pero si a bien lo tiene y procede ruego realice las gestiones oportunas, para que le anulen la multa al nieto de mi amigo, porque el chaval está en el paro y no la puede pagar.

Pero si no es posible, porque desautorizaría al agente que se la colocó. Ruego le busque un boquete aunque sea de machaca, o en cualquier otra dependencia del ayuntamiento que considere oportuno (si es posible del Campo de Gibraltar, pero de los que paguen cada primero de mes, porque no quiere declararse en huelga antes de empezar a trabajar).

De aceptar sus condiciones podrá pagar la multa, comprometiéndose

además a pegar carteles en la próxima campaña electoral autonómica, pero deben expedirle el carnet del partido como salvoconducto. Y tanto él como su familia le votaran en las próximas elecciones autonómicas.

No exige una paga como las que cobran los altos cargos y asesores. Se conforma con unos 2.000 euros mensuales. Pero le tiene que dar además dos pagas extras anuales, beneficios, complementos y dietas por desplazamientos, 30 días de vacaciones en verano, 7 días por Navidad y otros tantos en Semana Santa. También los días de puentes y acueductos por El Pilar, Virgen del Carmen y Virgen de agosto; 7 días por asuntos propios, así como permisos extraordinarios por muertes, bodas, bautizos, cumpleaños, depresiones, males y nacimientos...

Quiere una hora diaria para desayunar y otra para hacer la compra, días de bajas por estrés, peligrosidad y cansancio. Flexibilidad sin tener que fichar rigurosamente a la hora fijada a la entrada y salida del trabajo; invitaciones para los toros, para el fútbol, para el polideportivo, piscina climatizada y conciertos... Una tarjeta descuentos para tiendas y comercios. Un móvil para realizar llamadas sin limitación alguna; transportes y aparcamientos gratis; kilometrajes, sanidad privada para él y para su familia, etc.

En cuanto al horario laboral, prefiere de nueve de la mañana a dos de la tarde. Que la oficina tenga aire acondicionado, una cafetera y otra máquina para refrescos y agua destilada, así como buenos butacones de piel de camella con hidromasajes en respaldos y cabezales.

Sin más, don José Antonio, le doy las gracias anticipadamente, porque sé que le echará una manita a mi amigo, pero al cuello, al no permitir desde el alto cargo que ostenta, que se realicen desde su Gobierno autonómico y desde su partido político el PSOE, tráfico de influencias y enchufismo. Porque eso creo que es una práctica, presuntamente, de otras formaciones.

José Salguero Duarte. (Publicado en Noticias de la Villa – Los Barrios)



[Respuesta al artículo](#) (José Campanario Álvarez)